

SOLUTIONS INC. requiera, ya sea para presentar ante entidades públicas o privadas para el desarrollo necesario de las actividades y gestiones de la misma. CINCO.- Podrá recibir a nombre de la sucursal de compañía extranjera ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC. dineros, especies o valores que a cualquier título correspondan a la misma. Este poder no faculta al delegado a la venta de bienes muebles e inmuebles de la sociedad o a la constitución de gravámenes sobre estos. Adicionalmente, no podrá otorgar nuevos poderes sean estos generales o especiales, ni tampoco delegar su poder, se entenderá que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño se reserva todas las facultades aquí delegadas para ejercerlas personalmente y revocarlas cuando a bien tenga en su calidad de apoderado general de ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS, INC. firmado Santiago Navarrete, Abogado con Matrícula Profesional número siete cinco dos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y leída que le fue por mí el notario al compareciente, aquel para constancia se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. MANUEL CARTAGENA PROAÑO  
APODERADO GENERAL ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC.  
Dra. Paola Delgado  
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE  
Cof/ 32003 a.r.

**DIVORCIOS**

R. DEL E.  
EXTRACTO JUDICIAL  
Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha  
Citaación Judicial a la Señora Fabricia Elizabeth Cevallos Ambi en el juicio de divorcio que le sigue su cónyuge Sr. Carlos Hernán Aleaga Godoy.  
JUICIO: Divorcio No99-2004, Ab. Josele Iván Pozo Castro  
ACTOR: Carlos Hernán Aleaga Godoy

DON ALARCON  
EXTRACTO  
JUICIO: DIVORCIO No. 0526-2004-ED.  
ACTORA: DORA ELIZABETH SOLÓRZANO CEVALLOS  
DEMANDADO: MARIO PATRICIO RENDÓN ALARCÓN  
JUEZA: AB. MARIA MERCEDDES PORTILLA  
SECRETARIO LIC. RODRIGO AULESTIA EGAS  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DEF. ACTOR. DR. MEDARDO OLEAS RODRIGUEZ  
CASILL. JUD. No. 110  
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- QUITO, 23 de Agosto del 2004, las 14h14.- VISTOS: La demanda que antecede se la califica de clara, precisa, completa y que reúne los demás requisitos de ley; en tal virtud, se la acepta a trámite en la vía del juicio verbal sumario.- En consecuencia, de conformidad al juramento rendido por la demandante Dora Elizabeth Solórzano Cevallos y a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado Mario Patricio Rendón Alarcón, mediante tres publicaciones que se harán cada una de ellas en fecha distinta, en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y de conformidad al Art. 119 del Código Civil, es decir, mediando ocho días, por lo menos, entre la una y la otra.- Tómese nota de la cuantía y domicilio judicial señalados por la actora.- Agréguese al proceso la documentación acompañada.- Cítese y notifíquese.- F) Ab. M. Portilla, Jueza.  
Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en esta ciudad de Quito para sus posteriores notificaciones.  
Lic. Rodrigo Aulestia Egas.-  
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay un sello  
Cof/ 32063 a.r.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL  
EXTRACTO DE CITACIÓN A: MIRIAM YOCOONDA FA-

Secretaría Juzgado 9no. de lo Civil de Guayaquil  
A.A./3218

LA R. DEL E.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL A SILVIA LILIAN SANCHEZ GUARDE

TI/2036502 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL  
Clase con el siguiente extracto de la demanda de divorcio a MAURICIO NESTOR JIME-

SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay firma y sello  
AC/2036357/II

los socios morosos.  
Atentamente,  
SR. RAUL ARRIETA  
PRESIDENTE COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS  
"PARAÍSO DE LOS PINOS"  
AC/2036485/II

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

La compañía SANITRON INGENIERIA DE PURIFICACION Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario VIGESIMO TERCERO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 14 DE JULIO DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 04.Q.IJ.3271 de 24 AGO. 2004.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00, Número de participaciones: 1.000, Valor: US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: a) Industrialización, procesamiento, elaboración, comercialización y exportación de productos derivados del OZONO, con sus marcas registradas denominadas: OLEOZON, GELOZON, OZONOGEL, OXYGEL y productos derivados de los mismos....

Quito, 24 AGO. 2004

DRA. MARIA ELENA GRANDA A.  
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2036487/II

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PERSERBUSINESS S.A.**

La compañía PERSERBUSINESS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario DECIMO OCTAVO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 16 DE AGOSTO DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 04.Q.IJ.3238 de 20 AGO. 2004.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00, Número de ACCIONES: 800, Valor: US\$ 1 DOLAR cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Prestación de servicios contables, asesoría financiera, tributaria, administrativa, mercadeo, ventas, comercial y de imagen.....

Quito, 20 AGO. 2004.

DR. SANTIAGO MOREJON PAEZ

AC/2036484/II

C O G